

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "COMBIESCOLAR S.A."

Se comunica al público que la compañía "COMBIESCOLAR S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Azogues, el 12 de julio de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.C.DIC. 650 de 24 AGO. 2001.

1. DOMICILIO: Ciudad de Azogues, cantón Azogues, provincia del Cañar.
2. CAPITAL SUSCRITO: Es de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 900 acciones ordinarias del valor de UN DOLAR cada una.
3. OBJETO: Su actividad predominante es: "... el servicio público de transporte escolar dentro de la ciudad de Azogues. ...".

Cuenca, a 24 de agosto del 2001

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DEL CAÑAR
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que mediante auto dictado por el señor Juez Tercero de lo Civil del cantón Cañar, Dr. Luis Ortega Sacoto, en la ejecución seguida por el Sr. José Octavio Niveló y Carmen Amelia Niveló Álvarez, se ha señalado el día LUNES OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL UNO, para que tenga lugar el remate del bien embargado, de dos a seis de la tarde, en el despacho del Juzgado que se halla ubicado en la calle Abdón Calderón entre Colón y Nueve de Octubre, debiendo publicarse en uno de los semanarios que se editan en la provincia del Cañar mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, y de ésta al día del remate. Se fijarán carteles en los lugares más públicos de la ciudad de La Troncal, donde se halla ubicado el bien inmueble a rematarse, el que consiste en un cuerpo de terreno de 109 m² dentro del cual se encuentra una edificación de ladrillo, cemento y techo de zinc, de una cabida de 29,17 m², inmueble que se encuentra cercado con una pared de ladrillo en la parte frontal, con vigas y columnas de hormigón, el inmueble concretamente se encuentra ubicado en el sector del Subcentro de Salud y se halla linderado de la siguiente manera: norte. Lote veinte y siete, con siete, diez metros; por el sur, calle Tercera Sur, con uno setenta metros; por el este: Lote número veinte y cinco, con quince, cuarenta metros; por el Oeste: Lote Nro. cincuenta y cuatro, con quince, cuarenta metros, según la escritura; el inmueble no cuenta con los servicios de agua ni alcantarillado, y posee un medidor de luz monofásico de 110V. El avalúo del terreno más la construcción asciende a la suma de SIETE MIL DOLARES.....

Son 7.000 dólares
Se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo, las mismas que estarán acompañadas del diez por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado por el respectivo Banco. Lo que pone en conocimiento para los fines de ley.

Cañar, julio 19 del 2000
Ab. Francisco Barahona E.
SECRETARIO 238

El Coletera Vega" hace una cordial invitación a lunes 30 hasta el viernes 14 de septiem

Para los terceros del ciclo básico (Octavo, Novenc

El Cole

Personas a brindar las mejores condiciones de Ambitos Académico, Técnico, Físico, Socia con la Naturaleza que son factores que INTEGRAL.

Transparencia mayor seguridad

Realizadas

Talleres el alumnado

Proyectos confianza y respeto mutuos donde la disciplina y la alegría son fundamentales.

a Zhigzhiquín

242-691

e@cue.satnet.net

c@yahoo.com

mitado

Nuestra Personalizada nos permite elevar e ir de sus hijos y ellos se convierten

en nue: